



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-100783

Barranquilla, mayo 07 de 2019

Señora
LINCENDY MEYER CASTRO
DIAGONAL 17 45B 201
BARRANQUILLA



472
Licencia Motos
1967 NIT
800 042 8177
Cg 209 854-05
Regula D.C



52

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E		1 FOLIO	ADMISSION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6			08/05/2019
BARRANQUILLA			
LINCENDY MEYER CASTRO		244	O.S.
DIAGONAL 17 45B 201			11794018
BARRANQUILLA ATLANTICO			ORIGEN
QUILLA-19-100783		Martinez Diaz, Sandy July/20	PO BARRANQUILLA
HORA: 10:10			SECTOR
OBSERVACION: <i>AP. P. Louelo</i>			8888
FECHA DE GESTIÓN			CODIGO POSTAL
mayo 07 2019			FECHO 30:00
			VALOR 624 00

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 080010004207/2019 DE 01-04-2019

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud le comunicamos que debe aportar la escritura **1524** del 13/dic/2010, de la notaria octava de barranquilla (reforma del reglamento), escritura **419** del 22/mar/2011, de la notaria octava de barranquilla (aclaración y adición escritura 1529/2010 en cuanto cuadro de áreas deficientes), para proceder al estudio de la documentación y tener la certeza de la doble inscripción del apartamento No. 3.



Orden de servicio	11794018
DESTINATARIO	LINCENDY MEYER CASTRO
Peso	30.00

Adicionalmente la no respuesta dentro del (1) mes siguientes al recibo de la presente dará lugar a la aplicación del artículo 17 del Código Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 el cual señala: cuando la autoridad constate que una petición ya radicada es incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para dar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
A. G.
ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria Distrital de Hacienda

Proyectó: Alexander De La Hoz Navas. *[Signature]*
Profesional Universitario.
Revisó: Rubén Corro *[Signature]*



NIT No 890102018-1
Calle 34 No. 43 - 31 - barranquilla.gov.co
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia